

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil quince (2015)

Radicado	05001-33-33-011-2014-00637-00
Demandante	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Demandado	1. YOLANDA PINTO AFANADOR 2. DANIEL ARTURO GAVIRIA VELEZ 3. MATEO GAVIRIA VÉLEZ (menor de edad representado por ILEANA DEL PILAR VELEZ)
Medio de control	REPETICIÓN
Asunto	Fecha Audiencia Inicial

El Despacho en aplicación a lo dispuesto en el art. 180 del CPACA, **CONVOCA** a las partes para llevar a cabo audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día dieciséis (16) de septiembre de 2015 a las 9:00 de la mañana.

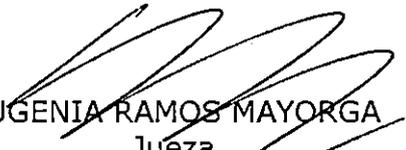
Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art. 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la audiencia no impedirá su realización, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la señora YOLANDA PINTO AFANADOR, de DANIEL ARTURO GAVIRIA VÉLEZ y de MATEO GAVIRIA VÉLES esté representado por su madre ILEANA DEL EL PILAR VÉLEZ CURA, al Dr. LUIS ALFONSO BRAVO RESTREPO, abogado titulada y en ejercicio, en los términos de los poderes conferidos obrantes a folios 202 y 203.

Se le reconoce personería judicial a la Dra. LEYDY JHOANA ROMERO MORALES, como apoderada sustituta del Dr. LUIS ALFONSO BRAVO RESTREPO, en los términos de la sustitución conferida obrante a folio 201.

NOTIFÍQUESE


EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____ el auto anterior.	
Medellín, _____.	Fijado a las 8:00 a.m.
_____ SECRETARIO	